

LA ECONOMIA DE LAS HACIENDAS Y PLANTACIONES EN AMERICA LATINA *

Shane J. Hunt

I. INTRODUCCION

Unos 15 años atrás, Eric Wolf y Sidney Mintz aplicaron su percepción antropológica para describir y establecer las diferencias existentes entre haciendas y plantaciones, en aquellas regiones que ellos conocían mejor —Centroamérica y las Antillas¹—. Las variantes están mejor resumidas en sus definiciones. Una hacienda —señalan— es “un estado agrícola, operado por un terrateniente dominante y por una fuerza laboral dependiente, organizada para abastecer a un mercado de pequeña escala y con escaso capital, en la que los factores de producción se utilizan no sólo para la acumulación de capital sino también para mantener el status a que aspira el propietario”. En contraste, ellos definen la plantación como

“un estado agrícola dirigido por propietarios dominantes (generalmente organizados en una sociedad) y por una fuerza laboral dependiente, organizada para proveer a un mercado de gran escala por medio de un capital abundante, en la que los factores de producción se utilizan principalmente para lograr una futura acumulación de capital, que no guarda relación alguna con las necesidades reales del status de los propietarios”².

Por lo tanto, las diferencias entre haciendas y plantaciones son varias: el tamaño del mercado al que se sirve y el grado de especialización de la producción; el volumen del capital de producción, las motivaciones económicas de los propietarios, el grado de control sobre la fuerza de trabajo y el uso individual de mecanismos sociales y psicológicos como medios de relacionar la fuerza de trabajo con la continuidad del servicio.

* Traducido al español por la señora Luz María Fort de Acha, en colaboración con la Sección de Investigaciones del Museo Nacional de Historia.

1. Wolf y Mintz 1957 (Para referencias completas, ver la bibliografía adjunta).

2. Wolf y Mintz 1957, pág .380. Una disertación más amplia sobre la naturaleza de las plantaciones se encuentra en Beckford 1972.

El estudio de Wolf y Mintz consideró estas numerosas diferencias remitiendo frecuentemente a ejemplos antropológicos e históricos. El resultado es un excelente estudio que ha estimulado y guiado a muchos investigadores posteriores³. Inevitablemente, como siempre, el economista desea que haya más trabajos sobre temas de economía. De ahí que el propósito de este artículo sea el dar un tratamiento específicamente más económico al análisis de las diferencias entre las haciendas y las plantaciones. El resultado del presente trabajo es un modelo que no sólo describe dichas diferencias, sino que también enfoca los factores básicos que constituyen las características tanto de las haciendas como de las plantaciones y las diferencias entre ellas. Se sostiene que el principal factor que determina las características de ambas instituciones, es el grado de control ejercido sobre la fuerza de trabajo. El principal factor de diferenciación es el precio del producto en el mercado y no el tamaño de éste. Otras distinciones, tales como el volumen del capital de producción y las aspiraciones de status u otros aspectos de las motivaciones económicas del propietario, son señaladas como derivadas de los factores de mayor o menor importancia.

Este artículo también utiliza ejemplos históricos y antropológicos para dar cuerpo al marco teórico y, como de costumbre, la mayoría de ellos pertenecen a la zona mejor conocida por el autor, el Perú. Algunos ejemplos adicionales provienen de la historia de México, de las Indias Occidentales y del Sur de los Estados Unidos.

Un segundo propósito del presente artículo se refiere a la discrepancia, visible en América Latina, que separa a los economistas formados en la tradición anglosajona neoclásica de aquellos cuya formación puede caracterizarse como francesa, estructuralista y sociológica. En búsqueda de armonía, este artículo pretende servir de puente en la mencionada discrepancia, mostrando que las herramientas neoclásicas son útiles para analizar los problemas de las estructuras, en este caso, de la estructura de la dependencia. La teoría económica ha sido descrita como una caja de herramientas que deben ser utilizadas con prudencia en la construcción de nuevos edificios. Aquí, esta caja con herramientas es utilizada para intentar una estructura que se adecúe al terreno de Latinoamérica, particularmente al de los desgastados Andes peruanos. Las escuelas tradicionales de competencia perfecta * no son sólidas en este campo, pero se espera que otras escuelas puedan ser más adecuadas.

Este esfuerzo no es, de manera alguna, el primer intento de aplicar la teoría económica neoclásica a los problemas de la tenencia de la tierra en Latinoamérica. Muchos estudios inspirados en los argumentos de la

3. Incluyendo algunas investigaciones cuya fuente de inspiración se percibe claramente en los títulos. Ver, por ejemplo, Miller 1967.

* Concepto utilizado en Economía para indicar el mercado en que no habiendo monopolio, la competencia para vender es libre y los compradores conocen el mercado.

reforma agraria, han enfocado las diferencias de productividad según el tamaño de la unidad de cultivo, concluyendo por lo general que las haciendas de mayor tamaño son menos productivas que las pequeñas⁴. Sin embargo, estos estudios han prestado poca atención a las condiciones especiales relacionadas con el proceso de maximización de las unidades microeconómicas. Este proceso en la economía campesina ha recibido alguna atención⁵, pero cuando nos referimos a estudios económicos sobre haciendas y plantaciones, la relación bibliográfica resulta corta.

Esta lista bibliográfica se caracteriza por sus visiones distintas y originales. Sin embargo, en mi opinión, ninguna de estas aproximaciones pasadas parece factible de producir una adecuada percepción. Por ejemplo, un pequeño artículo de Bottomley, sobre la experiencia ecuatoriana, explica que el uso relativamente bajo de las tierras en las grandes haciendas es causado por la deficiencia de los factores complementarios y por las imperfecciones de los mercados de productos⁶. Las grandes haciendas, se sostiene, al exportar principalmente a mercados limitados de ciudades vecinas y comportarse como grandes monopolizadores, restringen el volumen de las ventas para mantener alto el precio.

Mientras que las imperfecciones de los mercados de productos son siempre una posibilidad, sigue siendo verdad que rara vez una sola hacienda controle el monopolio en el mercado de alimentos, aun en una ciudad local. Lo más que pueden ambicionar es a una participación fraudulenta del conjunto de haciendas. El bajo aprovechamiento de las tierras evidencia débilmente la presencia del fraude, dado que, como se demostrará en el modelo que sigue, esa forma de aprovechamiento de tierras sería más fácilmente explicada por las imperfecciones en el mercado de los factores, específicamente en el mercado de la mano de obra. Las imperfecciones del mercado de productos requieren evidencias más directas, de las que actualmente se carece.

Una aproximación teórica muy distinta es tomada por Shapley y Shubik que utilizan los recientes aportes de la teoría de los juegos^{*}, para describir matemáticamente las posibles salidas distributivas bajo condiciones especiales de la tenencia de la tierra⁷. Sus formulaciones implican un alto grado de generalidades, incluyendo como casos especiales las soluciones competitivas y las soluciones estructuralistas a que obliga este estudio. Otras situaciones tomadas en cuenta incluyen coaliciones de trabajadores (campesinos) en oposición al propietario (hacendado) o a otros grupos de trabajadores. En todo caso, la dificultad que se presenta en el

4. Ver, por ejemplo, Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola 1966a, 1966b, 1966c, Cline 1970, Berry 1971, Hanson 1972.

5. Por ejemplo, A. K. Sen 1966.

6. Bottomley, 1966.

7. Shapley y Shubik, 1967.

* Se refiere al cálculo de probabilidades, concepto utilizado principalmente en matemáticas.

estudio es igual a su virtud: un alto nivel de abstracciones teóricas. Estando en relación con la terminología de la teoría de los juegos, no se necesita una verificación o ilustración empírica para demostrar su utilidad. Finalmente, debemos mencionar el modelo de Best referido a la economía de la plantación; un modelo que conlleva una abundancia de hipótesis, destacando las principales características de las plantaciones de las Indias Occidentales, tanto en el período de apogeo como en el de decadencia⁸. A través de estas características, Best construye una interesante descripción del tipo ideal de plantación, pero al final las relaciones son tan numerosas que resultan demasiado engorrosas para ser utilizadas en la búsqueda de nuevos conocimientos. De ahí que los beneficios de la construcción de modelos parecen ser sacrificados por el entusiasmo hacia los detalles.

II. UN MODELO DE HACIENDA Y PLANTACION

El arquetipo de hacienda se auto-formula, es un mundo propio, como nos lo recuerda Tannenbaun:

“Ese es el objetivo de la organización de la hacienda: comprar nada; surgir y hacer todo dentro de los límites de sus propios dominios... Las llamas que pastan en las alturas, los bueyes y los caballos son criados y mueren donde nacieron. Las sillas de montar, las riendas y los arneses son confeccionados de los cueros de los animales sacrificados. El arado de madera, la carreta, el molino de viento para moler el maíz, o el molino de agua para moler la caña son fabricados en la localidad. La mesa puede ser puesta para cualquier comida con toda clase de carnes, granos y frutas, y todos ellos, la mesa, la casa y los sirvientes serán también producidos, formados, conservados y desarrollados en el lugar”⁹.

Las palabras de Tannenbaun describen sólo el aspecto económico de las relaciones internas de una hacienda. En su esquema, el mundo externo de la hacienda presenta una faceta muy distinta; participa activamente en la economía monetaria, vendiendo los excedentes de las tierras del hacendado y comprando bienes para su consumo. Refiriéndose a las haciendas coloniales, Macera enfatiza estos contrastes en los roles:

“La hacienda se mantiene situada en el borde de dos economías, y de dos sectores sociales... finanzas capitalistas hacia afuera, sistemas sociales semif feudales en el interior. Por eso, la hacienda coordina dos sistemas formalmente contradictorios”¹⁰.

8. Best 1968.

9. Tannenbaun 1962, pág. 81.

10. Macera 1971, pág. 39.

La hacienda de los últimos años ha mantenido su carácter ambivalente¹¹. Eso ha sido posible mediante la dominación de una amplia extensión de tierra que no siempre ha sido legalmente poseída. En esta extensión no sólo están incluidas las tierras de la hacienda misma, sino también las pequeñas parcelas de donde los peones de dicha hacienda obtienen parte de su subsistencia.

Algunos minifundios pueden ser poseídos por la hacienda con el usufructo concedido al campesino, a cambio de su trabajo en las tierras de la hacienda en determinados días de la semana. Otros minifundios adyacentes pueden ser propiedad de la comunidad indígena y administrados ya sea como una propiedad comunal o como propiedad privada e individual de los campesinos. Todos los minifundios son pequeños, insuficientes para ocupar el tiempo completo de la familia del campesino e incapaces de proveerles de suficientes ingresos¹². *La única otra alternativa de trabajo es la hacienda misma*. Esta condición define el carácter de la hacienda y de la tierra dominada por ella. Esta dominación no se entiende como un área determinada de tierra, sino como la entrega de la fuerza de trabajo, totalmente estática y sin otra alternativa.

La fuerza de trabajo debe de estar impedida de abandonar la hacienda, ya sea por prohibiciones legales (esclavitud, deuda de peonaje) o por ignorancia. Como lo recalca Tannenbaun, las haciendas están aisladas, con escasos transportes y sin comunicación con el mundo exterior. Lo deficiente de las comunicaciones significa que los trabajadores no la abandonarán; también significa que las nuevas ideas no llegan y que, por lo tanto, la tecnología que se utiliza es primitiva. Los malos transportes hacen que los intercambios de las haciendas con el resto del mundo sean limitados. El valor marginal producido por las cosechas que se exportan es bajo, ya que el costo de transporte debe ser deducido de los precios predominantes en los mercados lejanos. Las tierras de las haciendas eran trabajadas extensivamente; para simplificar asumiremos que la tierra es un bien libre y homogéneo en la hacienda, y que parte de ella no es trabajada por falta de mano de obra. Esto no sucede en los minifundios; en ellos hay poca tierra que es trabajada intensivamente.

Estas proposiciones están incorporadas en los gráficos 1 y 2. El gráfico 1 muestra la curva del valor del producto marginal de la hacienda, representado en la curva H. Es horizontal, no está sujeto a disminuciones retrospectivas, ya que, en su primitiva tecnología, el único otro factor com-

11. Vásquez 1961, págs. 21-22.

12. Para datos recientes sobre la distribución del tiempo de trabajo del campesino entre sus tierras del minifundio y empleos externos, ver: CIDA 1966c, págs. 268, 270. También existen una serie de encuestas extensas e inéditas realizadas por el Comité de Apoyo y Coordinación de Reforma Agraria (COMACRA) para los años de 1970-71. Algunos resultados de COMACRA se encuentran resumidos en Webb 1972, págs. 24-47.

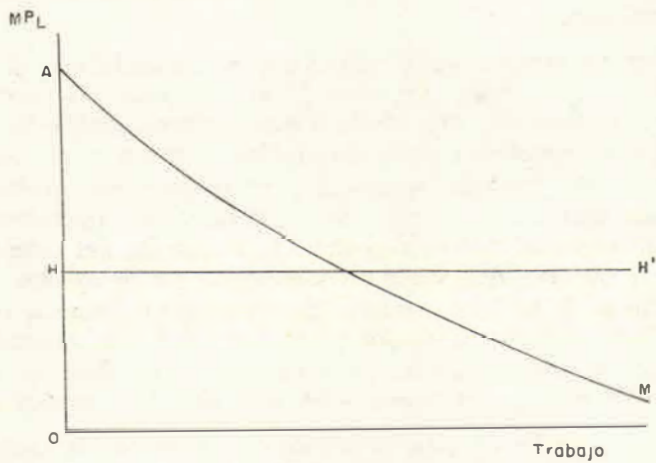


Gráfico 1

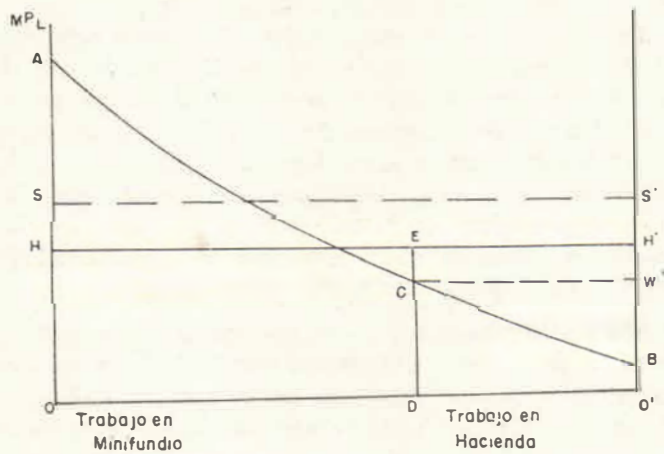


Gráfico 2

binado con el trabajo es la tierra, un bien libre dentro del campo considerado; y también debido a que la producción de la hacienda tiene efectos negativos en los precios de los mercados distantes. Sin embargo, la mano de obra en el minifundio está sujeta inevitablemente a una fuerte contracción. La curva M es una curva agregada de todos los minifundios dentro del dominio de la hacienda. La tierra en esos minifundios está limitada en extensión y es escasa tanto que la labor a tiempo completo conduciría el producto marginal del trabajo a muy bajos niveles¹³. Sin embargo, si los minifundios fueran extensivamente cultivados, por ejemplo, si el uso de la mano de obra fuese bajo, el valor del producto marginal sería más alto que en las tierras de las haciendas, ya que la importación de las cosechas producidas en los minifundios sería más costosa.

Como en el caso anterior, el gráfico 2 mide la labor del minifundio horizontalmente partiendo del punto de origen, O; pero ahora el diagrama de la hacienda ha sido invertido, midiéndose el trabajo de derecha a izquierda empezando en O'. OO' mide el total del trabajo requerido por el complejo; cada punto en la línea representa una división distinta de tiempo de trabajo entre hacienda y minifundios. La paga OS es añadida al diagrama, representando así el área OSS'O' la cuenta total de pagos.

Tomemos ahora la significación económica del control total ejercido por el terrateniente sobre la fuerza de trabajo. Dentro de amplios límites, él puede fijar los pagos y las tareas como desee, sin disminuir el total de la fuerza de trabajo disponible en el complejo hacienda-minifundio. Sólo necesita garantizar que el ingreso total percibido por el campesino sea lo suficientemente elevado para que subsista, pero no tan alto que pueda causar el desperdicio de horas-hombre al favorecer de esa forma la ociosidad. El nivel de subsistencia necesariamente no significa un mínimo biológico lindante con la inanición; más bien puede estar determinado culturalmente.

En ambos casos su significación se apoya en la idea de que el sistema no puede continuar funcionando si el ingreso es inferior a este nivel. Si los campesinos no se morían de hambre con un ingreso mínimo, por lo menos podían migrar o escapar¹⁴.

Consideremos la conducta del propietario con respecto a los trabajadores

13. Si hubiéramos elegido trazar la curva M cóncava hacia el origen, como generalmente se hace, entonces el diagrama mostraría la posibilidad de elevar el producto marginal del trabajo a cero o menos cero. Sin embargo, no conocemos a ciencia cierta el trazo de la curva y la hemos dibujado convexa para hacerla corresponder a la forma de las funciones de producción lineal y homogénea comúnmente empleadas. Para su elaboración, ver el Apéndice.
14. El concepto de subsistencia podría ser completamente abandonado si consideramos la movilidad laboral. Entonces, el ingreso mínimo aceptable sería determinado por los niveles salariales fuera de la hacienda. Este caso haría además necesaria la restricción sobre la función de la utilidad del campesino, de que la cantidad de horas libres consumidas permanece invariable con respecto al ingreso. Esta restricción es necesaria para preservar la condición conveniente, de que el total del contingente de trabajo también es invariable.

legalmente inafectos de la comunidad indígena. El puede establecer los pagos pero no tiene derecho para hacer contratos de trabajo. Pero, debido a las presiones de la necesidad económica puede cumplir con sus propósitos, ya que las tierras del minifundio son demasiado pequeñas para proporcionar la subsistencia por sí mismas, ($OABO' < OSS' O'$ en el gráf. 2, la hacienda es la única alternativa como fuente de ingreso. Este es el caso del gráf. 2: habiendo establecido el terrateniente los pagos en la hacienda $O'W'$, los campesinos prefieren maximizar su ingreso dedicando OD del tiempo de trabajo a los minifundios y DO' a la hacienda. El ingreso total del campesino es $OACD$ por el trabajo de los minifundios y $DCW'O'$ por el trabajo de la hacienda. En la geometría del diagrama, $OACD$ más $DCW'O'$ es igual a $OSS' O'$.

Además de tener poder para fijar los pagos, la hacienda también puede controlar el tamaño de los minifundios. No existe ningún problema en expandirlos; la hacienda puede simplemente habilitar parte de su abundante tierra. Disminuir la extensión del minifundio toma más tiempo y crea más problemas, pero abundantes evidencias históricas confirman nuestra aseveración de que la hacienda también puede obligar a los minifundios a asociarse a ella, a través de convenios de arrendamiento si se posee título legal de la tierra, o de la usurpación si no se posee. Sin embargo tal situación indica siempre que el beneficio sería aún mayor si los minifundios pudiesen ser reducidos en extensión. La hacienda aspira a ajustar el tamaño de los minifundios a la medida en que los ingresos de la hacienda sean llevados al máximo; cuando esto es logrado, el beneficio máximo es asociado con el ingreso mínimo de subsistencia de los campesinos¹⁵.

Para un minifundio de cierta extensión, el ingreso de la hacienda ($CEH' W'$ en el gráf. 2) puede ser llevado al máximo, a un nivel que cause que el ingreso percibido por el campesino sea mayor que el mínimo de subsistencia. Este sería el caso, si las reducciones de los pagos subsiguientes realizaran un gran corte en los beneficios por medio de la reducción de la fuerza de trabajo de la hacienda¹⁶.

15. Agradezco a Douglas Ewbank por su anotación.

16. Las circunstancias bajo las cuales esta condición existiría se desarrollan de la siguiente forma: los beneficios son elevados a algún nivel sobre el de subsistencia, si la paga de una hacienda corresponde a éste; los beneficios constituyen entonces una función regresiva del trabajo dedicado al minifundio. Es decir, $\partial\pi/\partial L < 0$ en que $\pi = (H - M) (\bar{L} - L)$, siendo π el beneficio, H y M los productos marginales del trabajo en la hacienda y en el minifundio, L el total de la fuerza de trabajo, y \bar{L} la mano de obra en el minifundio. Diferenciando con respecto a L , y alternando los términos, resulta $-(\partial M/\partial L) < (H - M) / (\bar{L} - L)$. En términos del gráfico 2, $-(\partial M/\partial L)$ es el punto más alto de tangencia en C y $(H - M) / (\bar{L} - L)$ lo es de la diagonal que conecta EW' . En la forma en que ha sido trazada la figura, el punto más alto de tangencia en C es el más elevado, y por lo tanto no se cumple la condición. Por ejemplo: los beneficios son realmente maximizados cuando el ingreso del campesino es menor que el de subsistencia.

Una breve reflexión muestra que este ingreso máximo compromete tierra y trabajo, siendo atribuido en parte a los minifundios y en parte a la misma hacienda. Por ejemplo, si ni tierra ni trabajo fueran asignados a los minifundios, la hacienda se convertiría en una plantación, con trabajadores que dediquen todo su tiempo al trabajo pagado. Pero para esto ellos deben recibir una paga mínima de subsistencia, y en el gráf. 2 esta paga mínima excede al valor del producto marginal del trabajo en las tierras de la hacienda. La hacienda convertida en plantación perdería dinero, así que es claro que "cero" no es la extensión óptima de la tierra del minifundio. En el otro extremo, si toda la tierra y el trabajo fueran dedicados a los minifundios, entonces es obvio que el ingreso de la hacienda sería nulo. El beneficio máximo debe residir dentro de ambos extremos. Este es el caso del gráf. 3, que presenta unas pocas curvas ilustrativas relacionando el beneficio de la hacienda con la distribución de la fuerza de trabajo. El trazo de dichas curvas depende básicamente de las suposiciones acerca de la productividad del trabajo en la hacienda y de la naturaleza de la función productiva del minifundio. Las hipótesis particulares referentes a las curvas del gráf. 3 se observarán brevemente en la tabla 1 y en gran medida en el Apéndice.

Supóngase que la hacienda ha ajustado los pagos y la extensión de los minifundios a fin de que los ingresos sean llevados al máximo; pero si se aumentan los beneficios obtenidos por las operaciones de la hacienda, gracias a los cambios tecnológicos o por un aumento considerable en los precios mundiales para los productos de exportación de la hacienda, entonces, ¿cómo puede hacer reajustes la hacienda?

Considérese el ajuste de salarios manteniendo la extensión del minifundio, constante por el momento. Si la hacienda ha exagerado los beneficios de antemano, entonces ha determinado que el trabajo extra obtenido por el ofrecimiento de un salario elevado, no equivalga a la pérdida en las utilidades, causada al cumplir con dicho salario elevado a toda la mano de obra ya ocupada en las tierras de la hacienda. Sin embargo, cuando la curva H aumenta y las operaciones de la hacienda se vuelven más lucrativas, los beneficios obtenidos por el ofrecimiento de una paga más alta también serán mayores. Si la curva H se eleva lo suficiente, la hacienda encontrará provechoso elevar los pagos, a fin de lograr una mayor cantidad de mano de obra disponible. El aumento salarial se puede representar desde el inicio del trazo ascendente de la curva H , o un poco más adelante. Una vez comenzada, la paga puede elevarse gradualmente o en forma discontinua, a fin de que la hacienda se desvíe a un nuevo régimen salarial más elevado y por consiguiente de mayores ingresos para el campesino, pero con mucho menos tiempo dedicado al cultivo del minifundio. Nuevamente estas diversas posibilidades dependen de la forma en que se desenvuelve la función productiva del minifundio, particularmente en la elasticidad de la curva del producto marginal. Pero sin importar la forma en que se dé, el resultado final se-

Tabla 1

	α	H/S	π_{\max}	$(L_m/L)_{\max}$	$(w/\bar{S})_{\max}$	D_m
(1)	0.5	75%	0.050	0.632	0.613	0.949
(2)	0.5	100	0.172	0.414	0.704	0.829
(3)	0.5	125	0.338	0.264	0.791	0.661
(4)	0.5	200	1.0	0	1.0	0
(5)	0.75	75	0	1.0		1.0
(6)	0.75	100	0.072	0.464	0.866	0.825
(7)	0.75	125	0.254	0.099	0.968	0.275
(8)	0.75	200	(1.202)	(-0.551)		

NOTA: α es la elasticidad de la fuerza laboral en la función de la producción del minifundio según la fórmula de Cobb Douglas; H/S es el valor del producto marginal del trabajo en la hacienda, expresado en términos de porcentaje del salario de subsistencia. π_{\max} es el máximo beneficio obtenible bajo condiciones específicas, en tales unidades que la parte del beneficio de la producción total: $\pi / (1 + \pi)$; $(L_m/\bar{L})_{\max}$ es el porcentaje del tiempo de trabajo total dedicado a la producción del minifundio bajo la maximización de los beneficio. $(w/\bar{S})_{\max}$ es el salario de la hacienda bajo las mismas condiciones, también expresado en términos de porcentaje del salario de subsistencia, D_m es la tierra destinada a la producción del minifundio.

rá el mismo: si la producción de las tierras de la hacienda resulta ser suficientemente provechosa, los salarios se elevarán hasta el punto en que la producción del minifundio sea abandonada, y los campesinos se especialicen en trabajar las tierras del terrateniente por una paga, convirtiéndose la hacienda en plantación.

De hecho, el tamaño del minifundio no permanecerá constante. La curva H en ascendencia establecerá presiones para reducir la extensión del minifundio, ocasionando que el ingreso del campesino se eleve por encima del mínimo de subsistencia.

Ante cualquier nivel salarial más elevado, la hacienda podría obtener mayores beneficios al disminuir la medida del minifundio, hasta que el ingreso del campesino sea reducido al mínimo de subsistencia, ya que por este proceso la hacienda podría disponer de mano de obra adicional. Por lo tanto, la tendencia hacia la conversión de la hacienda en plantación se opera por dos medios: aumento de los salarios y reducción de la extensión de los minifundios.

El proceso se puede observar en las cifras de la tabla 1. Suponiendo que el caso 1 se convierta en el caso 3, la curva H cambia al elevarse la paga mínima de subsistencia de un 75% a un 125%. Los beneficios se elevan de un 5% a un 25% del rendimiento total. La porción del tiempo to-

Total del beneficio de
lo hacienda ($\bar{\pi}$)

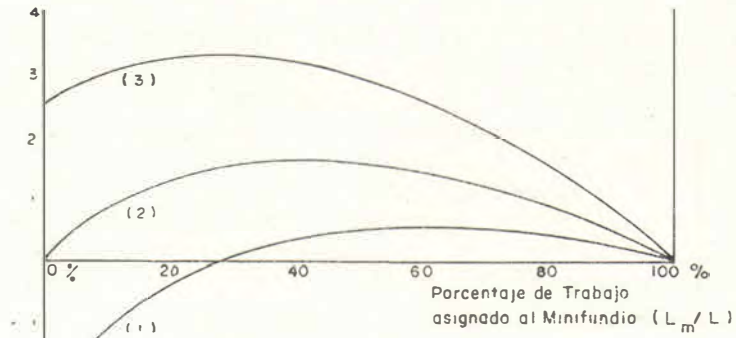


Gráfico 3

(Los numeros entre parentesis se refieren al cuadro 1)

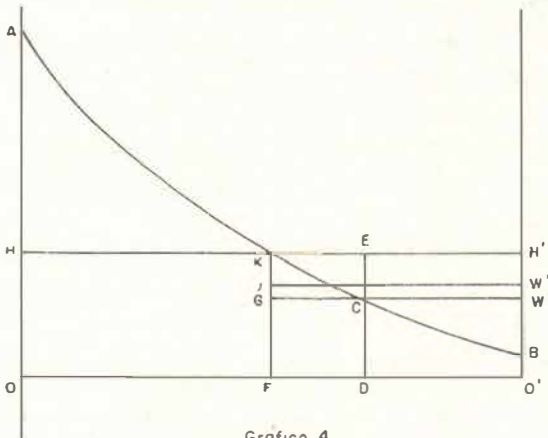


Gráfico 4

tal del trabajo dedicado a las operaciones de la hacienda ($1-L_m / L$) asciende de un 37% a un 74%. Esto se logra por la elevación de los salarios mínimos de un 61% a un 79%, y también por medio de la reducción de las tierras del minifundio, en un 30% $[(0.949-0.661)/0.949]$.

Cuando la producción agrícola proporciona grandes beneficios, las haciendas se convierten en plantaciones. Las haciendas constituyen un medio para aprovechar de la mejor manera una situación inherentemente improductiva, al obtener ventaja de un mayor rendimiento de la mano de obra en la producción de los cultivos de pan llevar¹⁷. El gráfico 2 ha sido hecho de tal manera que enfatiza este punto: el salario mínimo de subsistencia OS está por encima de la curva H. Es decir, como una plantación con un régimen de paga, la empresa particular puede fracasar; pero como un complejo simbiótico de hacienda-minifundio, ésta obtiene beneficios¹⁸.

Al aumentar sus beneficios, la hacienda no explota al máximo la producción total. El producto marginal del trabajo en el minifundio equivale al salario de la hacienda, pero es menor que el producto marginal del trabajo en la hacienda. El trabajo se halla mal distribuido entre el minifundio y la hacienda, siendo el minifundio más intensivamente cultivado. Sin embargo, lejos de demostrar que la hacienda no es una maximizadora de beneficios, esta distribución ineficaz del trabajo es el verdadero instrumento que permite a la hacienda maximizar sus beneficios.

Finalmente considérese la otra alternativa de organización institucional mencionada anteriormente, bajo la cual la hacienda mantiene los títu-

17. Esta mayor productividad es mostrada en el gráfico 2 por la porción de la curva M que descansa sobre la curva H. Se debe recordar que la posición de las dos curvas se halla en parte determinada por los precios relativos del alimento consumido, en comparación con la cosecha de exportación de la hacienda. Por lo tanto, las curvas no están totalmente independientes una de la otra. Cuando la curva H se eleva y las haciendas se ven obligadas a reducir la extensión de los minifundios, entonces la producción de estos genera una pequeña parte del ingreso de subsistencia, y el precio relativo de los alimentos ahí cultivados se eleva, al igual que la curva M. El límite de este ajuste se alcanza cuando se eliminan los minifundios; todos los alimentos son importados, y los precios relativos dentro de la hacienda equivalen a los del mercado externo. Si la parte de la curva M basada en los precios externos se encuentra encima de la curva H, entonces el máximo beneficio de la hacienda reside en algún punto ajeno a una completa especialización por parte de la plantación. Esto es así, a pesar de que la curva M basada en los precios relativos vigentes no se encuentra encima de la curva H actual. Es de notar que este caso particular sólo tiene significado cuando los cultivos internos y los importados constituyen sustitutos imperfectos, cuyos precios relativos cambian con las variaciones en el suministro relativo. En vista de que este caso no es examinado en el presente artículo, el modelo tal y como es presentado conlleva la suposición implícita de que "el alimento" es un bien homogéneo de tal naturaleza, que cuando alguna porción del suministro local es importado, se aplican realmente las condiciones del comercio externo.

18. Este punto de vista difiere del argumento de Griffin, quien utilizó datos ecua-

los legales de los minifundios y requiere servicios laborales a cambio de pagos de arrendamiento. Supóngase ahora que la hacienda pueda fijar el tiempo requerido de servicios laborales, así como la tarifa de salarios y la extensión del minifundio. Entonces, sin tomar en cuenta la extensión del minifundio, la hacienda demandará tal cantidad de servicios laborales, que los productos marginales del minifundio y de la hacienda serán iguales. Esto se aprecia en el gráfico 4 donde la hacienda requiere FO' de trabajo, en vez de la cantidad DO' suministrada en el caso anterior por una decisión voluntaria de trabajar. Si la hacienda da la misma paga, $O'W'$, el ingreso total del campesino se reduciría según el área del triángulo KCG . Sin embargo, si el ingreso total anteriormente se hallaba al nivel de subsistencia, entonces no se da una disminución de éste. Los salarios deben ser aumentados a tal punto que $GJW''W'$ iguale a KCG , para que los campesinos vuelvan al mínimo de subsistencia. Sin embargo, la producción total ha aumentado según el área del triángulo KEC ; este beneficio extra proviene del derecho de la hacienda a controlar la cantidad y el pago de la mano de obra. Representa a la eficacia perdida bajo el anterior régimen del trabajo voluntario, ya que el control de la cantidad de mano de obra permite a la hacienda igualar el producto marginal del trabajo en el minifundio y en la hacienda, sin tener que ajustar el salario equivalente. Entonces, al margen de la extensión de los minifundios, el beneficio máximo es mayor que en el caso poco eficaz del trabajo voluntario. Como antes, la hacienda disminuye o expande la tierra del minifundio hasta llegar al máximo, permaneciendo los campesinos a nivel de subsistencia.

Este ejemplo se puede aplicar a la tradición dominante de la sierra peruana, si cancelamos una variable del control del hacendado, asumiendo que la paga por trabajar los campos de la hacienda es nula. Esta restricción auto-impuesta posiblemente fue considerada como necesaria por los hacendados, con el fin de mantener la inmovilidad laboral, ya que ésta

torianos para demostrar que los beneficios de la hacienda son altos cuando son expresados como un porcentaje del valor de la producción exportada por la hacienda (Griffin 1969, pág. 73). Sin embargo, esta proporción del beneficio presenta dificultades en su interpretación. Uno puede imaginarse que una hacienda es tan primitiva e improductiva que el hacendado no compra semillas y cosecha anualmente sólo un *bushel* de trigo. La medida de Griffin mostraría un beneficio del 100% a pesar de que la hacienda casi carecería de valor para el hacendado. Hobsbawn (1969, págs. 42-43) no logra eludir el problema al citar cifras del beneficio como un porcentaje del valor de mercado de la hacienda, ya que este valor se ajusta hasta que el porcentaje resultante sólo refleja lo que el hacendado gana en actividades no-agrícolas. Más bien, el concepto de la proporción de los beneficios no es aplicable a una hacienda. La medida usual que relaciona los beneficios con el valor en los libros del capital invertido, produce una proporción infinita, ya que, según las suposiciones de este modelo, no hay una inversión de capital. Las proporciones del beneficio mencionadas en este artículo [$\pi/(1 + \pi)$] son más bien partes distributivas.

servió para aislar al campesino de la economía monetaria¹⁹. En este caso, la condición de la maximización de los beneficios es establecida inmediatamente. En el gráfico 4, la tierra concedida a los minifundios debe ser de tal expansión que el área OAKF equivalga al nivel de subsistencia, siendo el ingreso de la hacienda FKH'O'. Habiendo analizado el modelo, podremos remontarnos al principio y ver nuestras diferencias con el estudio original de Wolf y Mintz. Para comenzar con una nota armónica, la descripción de Wolf y Mintz del uso de la tierra se acomoda perfectamente con el punto de vista de este documento:

“La hacienda también debe intentar monopolizar las tierras de sus alrededores. Las necesita no tanto con un propósito de producción agrícola, sino más bien para privar a sus trabajadores de la alternativa económica de participación en las operaciones de la hacienda. Se apropia de los recursos agrícolas para evitar cualquier actividad agrícola independiente que pueda ser llevada a cabo por su mano de obra potencial; e intenta impedir a su propia fuerza de trabajo el seguir buscando la independencia económica fuera de los límites de la hacienda, cultivando tierras no poseídas o controladas por ella”²⁰.

Sin embargo, los puntos de vista divergen en el rol del capital dado por Wolf y Mintz, quienes determinan que:

“... es la falta de capital más que la falta de la mano de obra lo que constituye la condición específica inicial para el surgimiento de la hacienda... aun en los casos en que la hacienda es capaz de aumentar en población por un crecimiento interno, ésta no se convertirá en una plantación sin nuevas inversiones de capital. Igualmente, una plantación —que retiene a todos sus trabajadores— se convertirá fácilmente en una hacienda si es que pierde su capital”²¹.

Una plantación al estar en mayor contacto con el mundo comercial adquirirá más rápidamente ideas acerca de nuevas tecnologías, que representen menores costos de capital. Pero permanecerá como plantación, aunque persista con las formas tradicionales de trabajo intensivo. Además, la mayor parte del capital, tanto en las haciendas como en las plantaciones, es dedicado a trabajos de irrigación, a los campos especializa-

19. Por lo menos un hacendado en la sierra central del Perú descuidó este factor, a pesar suyo. A la vez que prohibía a sus trabajadores moverse, este hacendado de Tingo en el valle de Yanamarca, les hacía transportar sus productos para ser vendidos en un pueblo cercano. Se supone que las ideas adquiridas en estos viajes fueron un importante factor en el desarrollo de la acción unificada, que paulatinamente condujo a la formación de un sindicato de campesinos y a la expulsión del hacendado. Ver Tullis 1970, págs. 93-94; Alberti 1970, págs. 175-182.

20. Wolf y Mintz 1957, pág. 389.

21. *Ibid.*, pág. 390.

dos y a otros trabajos llevados a cabo por la mano de obra local. Bajo estas circunstancias, un capital fijo destruido siempre puede ser recuperado.

Creemos sin embargo, que Wolf y Mintz están realmente hablando del capital de trabajo, especialmente cuando afirman que:

“... los empresarios de la plantación necesitan capital para establecer una organización productiva capaz de satisfacer las demandas de un mercado existente, o para expandir aquellos mercados por propaganda y venta. Las demandas de capital por la plantación son mucho mayores que aquellas de la hacienda dado que éste es destinado usualmente para mercados de gran escala, a menudo de alcance supra-nacional”²².

Sin embargo no es fundamental para la naturaleza de las plantaciones el que deban servir a mercados distantes y financien todos los costos de distribución por sí mismas. Algunas surten a los mercados nacionales, otras a los mercados mundiales, vendiendo a los intermediarios. Por ejemplo las plantaciones de algodón de México y Perú, tradicionalmente se han confiado en intermediarios como Anderson Clayton y la Fabril, para toda la comercialización. Sus necesidades de capital de trabajo han sido destinadas sólo a la época de cosecha —adelanto de salarios y compras para necesidades internas— que serán repuestas cuando la cosecha sea vendida. Este tipo de capital de trabajo es igualmente requerido por la hacienda, pero financiado por el mismo campesino al hacer durar sus reservas de alimentos de una cosecha a otra. Las haciendas por lo tanto no son fundamentalmente distintas a las plantaciones por las condiciones referidas, ya sea por su capital fijo o el de trabajo²³.

Wolf y Mintz también diferencian a la hacienda y a la plantación por la magnitud del mercado al que abastecen, vendiendo la hacienda a pequeños mercados locales y las plantaciones a mercados en serie²⁴. Mientras que las haciendas y plantaciones son generalmente diferenciadas de esta forma, sólo es necesario recordar las haciendas lanares en desarrollo del sur del Perú para percatarse que ellas también venden a los mercados mundiales, y que esta diferenciación de mercados no es fundamental²⁵.

Finalmente, Wolf y Mintz distinguen entre haciendas y plantaciones basándose en el status de aspiraciones de los propietarios:

22. *Ibid.*, pág. 396.

23. Es cierto, sin duda, que si los canales de distribución se derrumbaran, la plantación tendería a convertirse en hacienda. Este cambio debe ser observado no como una cuestión de capital sino de precio de mercado, en que el precio es para la hacienda, “precio en chacra”, por ejemplo.

24. Wolf y Mintz 1957, pág. 388.

25. Piel 1967, relata el impacto que tuvieron las fluctuaciones de precios del mercado mundial en estas haciendas lanares.

"... el propietario de la hacienda, puede expresar más fácilmente sus necesidades sociales por medio del expendio del trabajo que de el de la riqueza. Así el derroche del potencial del trabajo tiende a convertirse en la forma principal en que el propietario de la hacienda mantiene su posición privilegiada dentro del grupo social al que pertenece... Cuando se enfatiza en el derroche visible del trabajo, la habilidad de una hacienda para generar capital para la reinversión y su desarrollo puede ser afectado a su vez. No se debe olvidar el hecho de que la hacienda ha sido organizada para producir bienes agrícolas para un mercado. Sin embargo una de las implicaciones funcionales de este tipo parecen comprometer la diversidad de factores de producción a fines no económicos. La situación contrasta agudamente con aquellas de la plantación, donde las decisiones son tomadas no en término de prestigio o de las necesidades sociales de un propietario, sino en la expectativa de mayores retribuciones del capital invertido"²⁶.

La imagen del hacendado como una persona negligente que busca un status aunque no maximizado, es a menudo mostrada, probablemente exagerada y no suficientemente justificada, por el fenómeno mencionado. En efecto, la hacienda *no* está organizada para producir bienes agrícolas para un mercado. Está organizada para producir un nivel de consumo elevado para el hacendado. En el mercado que confronta nuestro hacendado consumidor, los servicios laborales son muy depreciados, tal como se indica por el bajo valor del producto marginal del trabajo de la hacienda. Enfrentado con tal carga, económicamente parece bastante razonable que el hacendado pueda consumir grandes cantidades de servicios laborales. Ciertamente dicho consumo disminuye la acumulación del capital, pero también lo hace cualquier dividendo declarado a favor de los accionistas.

En todos estos aspectos la plantación no es diferente. También busca incrementar los niveles de consumo de los accionistas, y esto lo hace convirtiendo el esfuerzo laboral en producciones agrícolas. Una vez declarados los dividendos, estos permiten a los accionistas consumir pródigamente, a su manera, teniendo en cuenta los diferentes precios relativos en el mercado de consumo.

También debe recordarse, que muchas veces la plantación no se ha diferenciado en su uso pródigo del servicio del trabajo. Al describir la sociedad del Caribe en el s. XVIII, Ragatz ha relatado los excesos de la alimentación diaria en la casa grande de la plantación, manifestada en las comidas en las cuales cada comensal era atendido por su propio sirviente²⁷.

26. Wolf y Mintz 1957, pág. 393.

27. Ragatz 1928, págs. 7-8.

Nuevamente concluimos que las aspiraciones de status no se diferencian en las haciendas y en las plantaciones, y retomamos la conclusión del modelo de que el principal factor diferencial es el precio del mercado FOB.

III. LA EVIDENCIA HISTORICA

La incertidumbre y el dilema de la temprana política colonial española tal vez esté mejor resumida en el comentario de Domar, por el cual de los tres elementos de una estructura agrícola... tierra libre, trabajo libre y propietarios que no trabajan, dos elementos *pero nunca los tres pueden existir simultáneamente*. La combinación que de ellos se dé en la realidad, dependerá del comportamiento de los factores políticos²⁸.

En la recién conquistada América Española, una clase propietaria no-trabajadora figuraba en definitiva en los planes de la política colonial. La tierra era abundante y se estableció una estrecha relación entre la creciente necesidad de mano de obra y la disminución de la población indígena por causas de enfermedad, guerra y desorganización cultural producto de la Conquista. Por lo tanto la mano de obra no podía permanecer libre. Fue necesario crear instituciones para controlar las fuerzas de trabajo.

La encomienda podría ser considerada como la primera institución de este tipo. Una tradición castellana, transferida rápidamente al nuevo mundo, cuya esencia vino a reposar en la asignación del cobro del tributo indígena a señores españoles recién designados. En vista de que el pago sólo se podía hacer en especies o en productos agrícolas específicos, requeridos para el abastecimiento de las ciudades y de las regiones mineras, el tributo ocasionó que el trabajo estuviese apartado de las actividades de subsistencia de los indígenas, y puesto al servicio de la economía española. La encomienda, sin embargo permitió que la economía indígena continuara funcionando más o menos independientemente. El encomendero era un recolector de impuestos pero no un terrateniente; por lo tanto, no podía supervisar los procesos de producción. Comparado con el modelo presentado en este artículo, la encomienda tiene sólo una débil semejanza. Los campesinos indígenas eran obligados a dedicar parte de su tiempo de trabajo al servicio de su señor, pero más como una obligación fiscal que económica.

La encomienda ha sido muy estudiada como una institución política, puesto que creó una aristocracia feudal independiente que amenazaba a la autoridad del estado²⁹. Dicha amenaza causó que la Corona no otorgara las encomiendas a perpetuidad y con el tiempo las suprimió. Como

28. Domar 1970, pág. 21. El subrayado se encuentra en el original.

29. Zavala 1943, págs. 69-79.

institución económica, la encomienda ha sido estudiada no sólo en su modo de operar sino también en sus relaciones con otras instituciones de control laboral que la sucedieron.

Las investigaciones eruditas sostienen que la hacienda colonial no era descendiente directa de la encomienda³⁰. Para asegurarse después del fin de las encomiendas, los primeros encomenderos se asentaron como hacendados poderosos de la misma región, pero para hacerlo tuvieron que obtener los títulos de las tierras de alguna manera. Estos fueron frecuentemente obtenidos por mercedes otorgadas abiertamente por la Corona o el Cabildo, a menudo facilitadas por la influencia de un encomendero, pero su adquisición por compra, ocupación o matrimonio también se ha registrado³¹. Por otra parte muchos encomenderos fracasaron por una razón u otra en su papel de hacendados, mientras que muchas haciendas fueron adquiridas por no-encomenderos. Tanto para el encomendero como para el no-encomendero, a menudo sus indiscutibles títulos legales provenían de ocupaciones dudosas o de embargos, que se lograban pagando solamente un impuesto especial en ciertas ocasiones en que la Corona, por sus crisis financieras, permitía dicha transacción. Estas ocasiones especiales se dieron principalmente en el s. XVII³².

También eran requeridos servicios laborales de la población indígena, principalmente a través del trabajo forzado, institucionalizado en el Perú, como la Mita. Como el tributo, la mita también fue una institución Inca adaptada a las necesidades españolas. Los mitayos fueron principalmente a las minas, pero sirvieron también en las haciendas, obrajes y trabajos públicos, generalmente por períodos aproximados de 4 meses³³.

A pesar de la temprana difusión de la encomienda y de la mita, en un contexto de creciente demanda de mano de obra, el control sobre el abastecimiento del potencial de trabajo indígena permaneció desorganizado en las décadas que siguieron a la conquista. Las obligaciones de la encomienda y de la mita estaban destinadas solamente a los Hatunrunas, la clase trabajadora del estado Inca, dado que ésta fue la única clase sujeta al pago del tributo y de la mita bajo el sistema incaico. La otra clase trabajadora, los Yanacona, habían servido como sirvientes y artesanos bajo los Incas, siendo su status más bajo que el de los Hatunrunas. Con la aparición del régimen español, su condición tradicional de exonerados del tributo y de la mita, hizo que su status fuese muy envidiado. Los Hatunrunas voluntariamente se convirtieron en Yanacona, y tuvieron la oportunidad de hacerlo al ocultar su identidad durante el desorden de la consolidación española³⁴. Al aumentar su número, los Ya-

30. Ver, por ejemplo, Zavala 1940. También Lockhart 1969, Keith 1971.

31. Macera 1971, págs. 6-7, 13. Vásquez 1961, págs. 12-15.

32. Rowe 1957, págs. 181-182.

33. Kubler 1946, págs. 371-373. Macera 1971, págs. 27-31. Rowe 1957, págs. 170-179.

34. Rowe 1957, págs. 175, 180-181.

nacona se convirtieron, según Kubler “en un desarraigado y superficial proletariado”³⁵.

Fueron requeridas medidas adicionales para el control de la fuerza de trabajo, y éstas formaron parte de la consolidación administrativa llevada a cabo por el Virrey Toledo en la década de 1570. Una serie de leyes establecieron el control sobre los Yanacona: “La creación de nuevos Yanaconas en los repartimientos de indígenas fue prohibida en 1571. . . todos los yanaconas errantes fueron asignados a señores; . . . ningún yanacona debía dejar su empleo, o ser expulsado de éste sin licencia adecuada”³⁶. Por lo tanto, a cada indio en el Perú español se le asignó un cargo y un señor. Hubo por supuesto indios que escaparon del sistema, huyendo la mayoría hacia regiones remotas en las fronteras del Virreinato. Sin embargo en las áreas más céntricas el control fue mucho más efectivo, al obligarse a los indios a movilizarse de sus escondites dispersos y alejados hacia las reducciones. Al mismo tiempo la mita fue regularizada y limitada formalmente bajo cualquier circunstancia a la séptima parte de los indios tributarios de cada pueblo.

Las posesiones privadas podían florecer sólo después de asegurado un potencial de trabajo. El título de tierras sin un contingente de mano de obra indígena carecía de valor, ya que la mayoría de españoles no tuvieron intenciones de trabajar la tierra por sí mismos. Antes de la consolidación de Toledo, el trabajo forzado rendido bajo la mita probó ser muy deficiente para la mayoría de las regiones, principalmente debido a que la población indígena se hallaba atravesando el desastre demográfico que redujo el número de sus miembros de quizás 4'000,000 al momento de la conquista, a poco más de 1'000,000 en época de Toledo. Enfrentados con tales dificultades, muchos de los beneficiados con las primeras tierras otorgadas abandonaron sus esfuerzos de trabajo. En el valle de Chancay por ejemplo, muchos de los primeros receptores de las mercedes distribuidas en 1562, las vendieron en corto plazo. Los pocos que sobrevivieron consolidaron sus pertenencias con las de aquellos que fracasaron en formar las grandes haciendas del valle³⁷.

Mientras que algunos fracasaron, otros buscaron nuevos medios de adquirir una fuerza laboral permanente bajo su control. En algunas zonas del Perú, la solución se encontró en el empleo de esclavos negros, pero éstos eran costosos, y sólo resultaban beneficiosos si se producía una cosecha lucrativa. En otras palabras, los esclavos negros, desacostumbrados a la agricultura de subsistencia local, sólo podían ser empleados si la hacienda se convertía en una plantación, con la capacidad de pagar un salario de subsistencia.

35. Kubler 1946, pág. 378.

36. *Ibid.*

37. Keith 1970, págs. 34-40; 1971, pág. 444. Matos Mar 1964a, págs. 301-319.

El Perú del siglo XVI posibilitó tal beneficio sólo en las haciendas azucareras y vinícolas y en las localidades cercanas al mercado urbano de Lima³⁸. En otros lugares la mejor esperanza de conseguir una fuerza laboral permanente estaba en la adquisición de Yanacóna. Los métodos para el reclutamiento de los Yanacóna fueron varios: por ejemplo secuestros, engaños y pequeñas dádivas, dando como resultado que toda la capacidad de trabajo de una comunidad pudo ser extraída de ésta y transformada en Yanacóna³⁹. Una vez adquiridos, la permanencia de los Yanacóna fue obligatoria gracias a los edictos administrativos del Virrey Toledo, y se estableció una institución para el control del abastecimiento de la mano de obra.

También se continuaron o crearon otros elementos de control. Así la mita, ya reorganizada, continuó suministrando mano de obra para fines agrícolas y de pastoreo con tal regularidad que el contingente de mitayos de una hacienda llegó a ser capitalizado en su valor de mercado⁴⁰. Además, los trabajadores libres residentes en comunidades indígenas cercanas, fueron contratados para trabajar, se les dio adelantos y por consiguiente se vieron arrastrados por las deudas y controlados judicialmente por los libros de cuenta. El pago se hacía generalmente en especies provenientes de los almacenes de la hacienda a precios arbitrarios, y por lo tanto las deudas pronto se vieron acrecentadas y sobrepasaron el monto de los salarios. Cuando estableció legalmente el pase de las deudas a los niños y se hicieron arreglos para prevenir las huidas, se cerró el círculo⁴¹. Con el tiempo los peones deudores no se diferenciaron mayormente de los Yanacóna.

La mita fue abolida después de la rebelión de Tupac Amaru, pero el control de los Yanacóna continuó aun después del período colonial, en el Perú republicano, inclusive hasta mediados del siglo XX. Si bien las leyes de control colonial ya no tenían validez alguna, se lograron los mismos objetivos a través de las deudas de peonaje, y a través de la ineptitud de los campesinos para buscar soluciones, cuando las riendas del poder local fueron a parar en manos de los gamonales —los hacendados y sus aliados. Aun la llegada tempestuosa del APRA dentro de la vida política nacional, fracasó en derrumbar las estructuras del poder local. Las evidencias muestran que el APRA, gracias a toda su retórica, estableció de hecho un *modus vivendi* con el gamonalismo y abandonó a los indígenas a su antiguo destino⁴².

38. Keith 1970, págs. 40-41. Macera 1971, págs. 17-18. Sin embargo, en 1813, los proyectos de exportación se hallaban tan suficientemente desarrollados en el Valle de Chancay, que los esclavos africanos suministraban la mayor parte de la mano de obra estatal y representaban el 43% de la población total del valle. Ver: Rodríguez Pastor 1969, pág. 91.

39. Kubler 1946, pág. 377.

40. Macera 1971, pág. 31.

41. *Ibid.*, págs. 31-38.

42. La literatura sobre el aprismo es muy extensa. El mejor análisis de carácter